



**ACCIONES Y RECOMENDACIONES SANITARIAS,
DE SEGURIDAD E HIGIENE**

VIAJES DE ESTUDIOS Y/O SALIDAS EDUCATIVAS

PRESENCIALIDAD POR AGRUPAMIENTO COMPLETO

RN

RÍO NEGRO

**EDUCACIÓN
Y DERECHO
HUMANOS**

ÍNDICE

ALCANCE	3
OBJETIVO	3
CONSIDERACIONES GENERALES, ORGANIZACIÓN	3
MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES	4
ALOJAMIENTOS	6
SEGUROS Y ASISTENCIAS	6
EN RELACIÓN A SITUACIÓN DE COVID	6
NORMATIVA	7
ANEXO I - Declaración jurada de COVID-19	8
ANEXO II - Guía orientativa para usar ante un caso sospechoso	10

VIAJES DE ESTUDIOS Y/O SALIDAS EDUCATIVAS

El presente protocolo aplica a todos los viajes de estudios y/o salidas educativas que cuenten con el aval de los supervisores zonales. Los mismos contemplan diferentes instancias de organización y desarrollo para los que es necesario respetar los cuidados y recomendaciones ante la actual situación de pandemia por Covid-19.

ALCANCE

El presente documento aplica a todos los niveles y modalidades educativas dependientes del Ministerio de Educación y DDHH de la Provincia de Río Negro, el mismo se elaboró bajo las recomendaciones y normas establecidas por el Ministerio de salud para la actual situación sanitaria. Extiende su alcance a toda la comunidad educativa: estudiantes, docentes, personal de servicio de apoyo y familias.

OBJETIVO

Establecer las recomendaciones y medidas preventivas de seguridad e higiene y sanitarias, para la realización de los viajes de estudios y/o salidas educativas organizadas por las instituciones.

Sensibilizar, incorporar y priorizar la apropiación de las normas y recomendaciones, a fin de que las mismas se apliquen y apropien en forma responsable durante los momentos del viaje, estadías, alojamiento y otras acciones que se realicen en el marco de los viajes/salidas educativas.

CONSIDERACIONES GENERALES, ORGANIZACIÓN

Los viajes de estudios y/o las salidas educativas son un recurso didáctico utilizado en diferentes momentos del ciclo lectivo. Constituyen experiencias que se realizan en grupos integrados por estudiantes y por adultos que se trasladan a otros espacios fuera del ámbito escolar.

Ante el contexto de pandemia es necesario establecer recomendaciones para todo tipo de viaje y/o salida educativa. Las salidas educativas se realizan dentro de la jornada escolar mientras que los viajes de estudio implican varios días pudiendo realizarse dentro de la localidad, en la provincia o fuera de ella.

Estas actividades requieren una organización previa entre las que se pueden mencionar:

- 1- Organización Didáctico-pedagógica avalada por la autoridad superior (director/ra-Supervisor/ra).
- 2- Organización del grupo :
 - a- Contar previamente con las autorizaciones respectivas de las y los estudiantes.
 - b- No podrá asistir al viaje de estudio y/o salida educativa ningún estudiante y/o personal del mismo, que tenga síntomas compatibles con COVID 19, tampoco aquellos que se encuentren en aislamiento o periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID 19.

c- Las/os estudiantes, con comorbilidades definidas oportunamente por la autoridad sanitaria, que no cuente con el esquema de vacunación completo o bien que la vacunación COVID este CONTRAINDICADA por indicación médica, podrán exceptuarse de asistir al viaje de estudio, o bien debiendo presentar el certificado médico correspondiente, de sus médicos y padres respectivos.

d- Para los viajes de estudios que requieran más días, extendiéndose a más de una jornada diaria, será como requisito para las /os estudiantes poseer el esquema de vacunación completo y los que no cuenten con esquema completo de vacunación catorce días previos al inicio del viaje, deberán realizar un aislamiento de siete (7) días y por su cuenta un testeo que deberá ser informado al sistema nacional de vigilancia por el laboratorio.

3- Organización del traslado:

a- Gestionar con anticipación los permisos de ingreso en cada localidad de destino, contando con los requisitos solicitados, si estos lo exigieran.

b- Tanto los pasajeros como los coordinadores, acompañantes y conductores del transporte deberán presentar "certificado de vacunación". En el caso de los coordinadores y los menores de 18 años con factores de riesgo, es prioritario contar con el esquema de vacunación completo, con una antelación de 14 días previos al viaje.

c- Todos los pasajeros deberán reunir y poseer previo al inicio del viaje de estudio y/o salida educativa, los requisitos solicitados y establecidos en los destinos designados, por las área de salud pertinentes o protocolos vigentes en ellos, según la situación epidemiológica de la zona de partida y la de llegada, poseer también las autorizaciones de viajes correspondientes. Asimismo deberán estar provistos de un kit de insumos (alcohol en gel o líquido al 70%), toallas de papel o pañuelos descartables, tapabocas para uso individual.

4- Organización ante contingencias: Se establecerá un plan de contingencia ante situaciones de sospecha de síntomas de covid -19, que se pondrá a disposición de los actores involucrados (estudiantes, padres, acompañantes, responsables, conductores, etc). El mismo debe contemplar:

- Lugares de aislamiento dentro de instalaciones, transporte, alojamiento y ante situaciones que requieran ingreso a un centro sanitario.
- Contactos telefónicos para emergencias y servicios de salud que comprendan la traza del viaje y lugar de destino.

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

Los colectivos / transportes podrán trasladar una cantidad de pasajeros que no supere la capacidad de asientos disponibles, además deben presentar las unidades con las medidas y recomendaciones preventivas establecidas en protocolos respectivos:

- Antes de tomar el servicio, en lugar de partida, se deberá controlar y proceder a la toma de temperatura de conductores y pasajeros al ingreso del transporte. Si esta medida es aún un requisito en cada localidad interviniente y según la situación sanitaria epidemiológica local.
- Desinfección de manos con alcohol en gel o al 70% al ascender.
- Uso correcto del tapabocas cubriendo nariz, boca y mentón en todo momento del viaje de estudios, durante el ascenso, el traslado, las paradas realizadas, llegada y descenso; al momento de ingreso al alojamiento, en los espacios públicos, espacios visitados, espacios cerrados, y demás, no siendo obligatorio su uso cuando se circule al aire libre, a más de 2 mts de distancia de otras personas.
- Garantizar la ventilación permanente y cruzada del vehículo.

Se deberá mantener la higiene y desinfección de acuerdo a las siguientes recomendaciones preventivas:

- En forma previa a la toma del servicio y a la finalización, como mínimo, cada vehículo deberá ser higienizado, desinfectado y ventilado íntegramente incluyendo un rociado de alcohol al 70% en cortinas y otros elementos de tela. En caso de corresponder, se sugiere efectuar un lavado integral de las mismas.
- Profundizando mayor atención en pasamanos, barandas y todos los elementos que utilizan los pasajeros. Registrar en RG N°11 Planilla de limpieza diaria - COVID-19.
- Garantizar por parte de la empresa los insumos de higiene y desinfección necesarios.
- Circular, siempre que sea posible, durante todo el viaje en forma ventilada. Caso contrario ventilar íntegramente en las paradas.
- Mantener durante todo el viaje, la ventanilla del baño abierta.
- Cada vehículo contará con un kit de insumos para utilizar exclusivamente ante situaciones de emergencias, constituido por guantes de látex, barbijos, mascarilla facial, alcohol en gel y/o al 70%, pilas o baterías para el termómetro, bolsa de residuos.

Los transportistas y coordinadores deben velar para que todo el personal use de forma correcta el tapabocas, antes de abordar la unidad de transporte, durante el recorrido del mismo y al descender. Asimismo se deberán asegurar de permanecer en sus asientos, salvo para ir al sanitario.

Será prioritario que pueda mantenerse una distancia prudencial entre el agrupamiento y sus coordinadores, con el conductor, de ser posible dejar la primera línea de asientos libres.

El conductor o coordinador y /o acompañantes reforzará comunicando las medidas de seguridad e higiene, previo al inicio del viaje, informando durante las instancias del mismo, el tiempo de duración, uso de sanitarios, las paradas posibles y modalidad del mismo incluyendo la explicación de los momentos de alimentos o refrigerios de los pasajeros de poseerlo; siendo este en forma individual y/o servirse con las medidas preventivas correctas. Se deberá reforzar con cartelería indicando las medidas preventivas y hábitos saludables.

Se trasladarán y movilizarán respetando los agrupamientos escolares áulicos ya determinados previamente, evitando de no tener contacto entre otros agrupamientos. La interacción, justamente entre cursos/ grados / agrupamientos, estará prohibida excepto en los lugares públicos al aire libre, manteniendo el distanciamiento de 2 m.

ALOJAMIENTOS

Gestionar de manera anticipada a través de medios electrónicos, telefónicos la reserva del sitio de alojamiento, presentando la cantidad de personas que hospedan y demás información requerida por el mismo.

Los sitios de alojamiento elegidos deberán reunir las condiciones de seguridad e higiene y deberán contar con protocolos sanitarios vigentes. Todo el personal deberá conocerlo íntegramente de manera anticipada al viaje, para una correcta implementación de los mismos durante la estadía.

Se priorizará mantener el agrupamiento junto en los diferentes momentos, de llegada de alojamiento, de desayunos, almuerzos, meriendas y cenas, , de recorridas, de esparcimiento, de regreso y demás.

SEGUROS Y ASISTENCIAS

Será obligatorio al inicio del viaje de estudio y/o salida educativa, contar con los seguros vigentes correspondientes (de transporte, para Covid 19, de asistencia, de viajes, etc) y todos aquellos que se requieran en el lugar de destino y momentos de traslados.

EN RELACIÓN A SITUACIÓN DE COVID

En el caso de que algún estudiante y/o acompañantes presente síntomas compatibles con el Covid 19 se procederá de la manera establecida en el los protocolos vigentes de contingencia en los lugares de destino.

Ante situaciones de sintomatología durante el viaje de estudio se considera:

Caso sospechoso

Toda persona de cualquier edad que presente dos o más de los siguientes síntomas:

Fiebre superior a 37,5°C, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, cefaleas, dolores musculares, diarrea y/o vómitos, rinitis y/o congestión nasal, pérdida brusca de gusto u olfato.

Actuaciones

Ante la presencia de cualquiera de los síntomas mencionados anteriormente, es necesario informar inmediatamente a la institución Educativa organizadora, para que se comunique con la familia, a fin de transmitir la situación y recibir las indicaciones de cómo proceder por las áreas de salud intervinientes. Informar también la situación al Consejo Escolar correspondiente.

Previa comunicación con cada familia, los estudiantes procederán según las recomendaciones y normas establecidas en el lugar de alojamiento, de transporte y/o espacio visitado y sus protocolos de contingencia para Covid-19 establecidos en los mismos.

En caso de ser positivo todos los pasajeros y el chofer, procederán a realizar el aislamiento correspondiente determinado por el área de Salud, previa ubicación en el espacio / área segura determinada y a posterior realizar aislamiento donde la autoridad sanitaria lo establezca.

En caso de ser negativo, se retornará normalmente a la continuidad del mismo.

NORMATIVA

- Ley Nacional N° 19.587 de Seguridad e Higiene.
- Decreto Nacional N° 351/79 de Seguridad e Higiene.
- Decreto Nacional N° 678/21 Medidas Grales. De Prevención Covid 19
- Disposición 867/21 CNRT y Anexo I Plan de Emergencia Covid 19 para el Transporte Automotor
- Resolución RN N° 6823/21 Ministerio de Salud de la Pcia. Rio Negro
- Protocolos vigentes para actividades de Turismo del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación
- Protocolo vigente Resolución 1713/21 del CPE Cuidarnos Transporte Escolar - y sus anexos.

ANEXOS

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR COVID 19

Institución Escolar/Residencia:

Dirección :

Teléfono:

Localidad:

Correo electrónico:

INFORMACIÓN PERSONAL

Declaro bajo juramento dar la información requerida por la institución respecto a los síntomas del covid-19 como adulto responsable de la/el estudiante y conocer los protocolos y normas del establecimiento

Apellido y Nombre::

Dirección:

Nacionalidad::

Teléfono:

Teléfono de contacto:

DNI:

Fecha de Nacimiento:

Antecedentes Personales de Salud del estudiante/a:

Enfermedades de Base:

¿Ha manifestado síntomas compatibles con COVID-19? **SI:** **No:**

¿Ha tenido contacto estrecho con alguna persona positiva de coronavirus?

SI:

NO:

ME COMPROMETO A AVISAR EL DIA PREVIO DEL INGRESO A LA INSTITUCIÓN, SI ALGÚN FAMILIAR

CONVIVIENTE PRESENTÓ EN ÚLTIMAS 48 HS: Fiebre de 37,5 °C o más- Tos- Rinitis / Congestión nasal - Dolor de garganta - dolor muscular- Dificultad para respirar - Dolor de cabeza, Diarrea y /o vómitos, Pérdida repentina del olfato o Pérdida del gusto,

NO PRESENTÓ SÍNTOMAS COVID 19: **SI: **No:****

NO SOY CONTACTO ESTRECHO DE PACIENTE CON COVID 19:

CONOCIMIENTO DE LAS FAMILIAS, SUS PADRES Y/O TUTOR DE LOS PROTOCOLOS Y NORMAS DEL ESTABLECIMIENTO: **SI: **No:****

Caso sospechoso de COVID-19: a toda persona, de cualquier edad, que presente dos o más de los siguientes síntomas: fiebre de 37.5°C o más; tos; dolor de garganta; dificultad para respirar; dolor de cabeza; dolor muscular; diarrea y/o vómitos; rinitis/congestión nasal. Además de la pérdida repentina del gusto o del olfato.

Se considerará como contacto estrecho a: Toda persona que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas y que no hayan utilizado las medidas de protección personal adecuadas. Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 mts con un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas, o durante las 48 hs previas al inicio de los síntomas durante al menos 15 minutos.

FIRMA ADULTO /TUTOR RESPONSABLE:

OBSERVACIONES:

FECHA:

ANEXOS II

¿QUÉ HACER ANTE UN CASO SOSPECHOSO?

- Aislar a la persona que es considerada sospechosa de tener síntomas de COVID-19 en un “espacio seguro”, aplicando el protocolo específico del lugar en el que se encuentre.
- a) Entregar para su uso, barbijo y mascarilla (a la persona sospechosa y a quien lo acompaña).
- b) Llamar al centro de salud de referencia, e informar que hay una persona considerada caso Sospechoso de Coronavirus.
- c) Evitar contacto con la persona hasta que el sistema de emergencia dé las indicaciones correspondientes.
- d) Desinfectarse las manos con alcohol en gel o solución al 70%.
- e)

ACCIONES POSTERIORES

Una vez que la persona considerada “caso sospechoso” se retiró de las instalaciones, se deberá realizar la limpieza y desinfección de todas las cosas con que haya estado en contacto (picaportes, sillas, mesa, escritorio, etc.) y espacios usados.

Comunicar a las Autoridades lo acontecido